

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Primero de Familia Oralidad**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 074

Fecha Estado: 11/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120060055800	Ejecutivo	ROSA EMILIA CATAÑO OSORNO	OSCAR DE JESUS GARCIA VASQUEZ	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada M3. 10/05/2022. No tiene en cuenta liquidación de crédito presentada. Se pone de presente a la ejecutante que el impulso procesal debe realizarlo a través de su apoderado judicial, toda vez que carece de derecho de postulación.	10/05/2022		
05001311000120170020300	Ejecutivo	LUZ DARI ZAPATA GALVIS	LUIS GUILLERMO CANO PABON	Auto que requiere parte M3. 10/05/2022. Reitera requerimiento.	10/05/2022		
05001311000120180018700	Ejecutivo	ERIKA ANDREA FLOREZ FLOREZ	LUIS EDUARDO ANGARITA ARENAS	Auto que requiere parte M3. 10/05/2022. Se informa a la demandante que el impulso procesal es una actividad de la parte y se le requiere para que aporte liquidación de crédito actualizada.	10/05/2022		
05001311000120210031900	Verbal	DAVID ALEJANDRO TOBON LOPEZ	LEIDY KATHERINE PANGUATIAN SORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia M2. 10/05/2022 Se fija audiencia de instrucción y juzgamiento para el martes 26 de julio de 2022 a las 10:00 A.M.	10/05/2022		
05001311000120220000600	Verbal	RAUL OSWALDO BARRIOS JARAMILLO	LUISA FERNANDA PEREZ MEJIA	Auto que admite demanda M2. 10/05/2022 Admite demanda y reconoce personería jurídica. Ordena notificar a la parte pasiva.	10/05/2022		
05001311000120220014900	Verbal	BRIAN ARMANDO LONDOÑO GUERRA	ALEX GIOVANNI MEJIA MONTOYA	Auto que inadmite demanda M2 10/05/2022 Se exigen requisitos.	10/05/2022		
05001316000120140030500	Ejecutivo	JACQUELINE ALEJANDRA SUAREZ CANO	JHON ALEXANDER URREGO RIVERA	Auto que requiere parte M3. 10/05/2022. Se reitera requerimiento a la parte demandante so pena de tener por desistida la solicitud de amparo de pobreza. Se concede el término de diez (10) días.	10/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA PATRICIA CORTES CADAVID  
SECRETARIO (A)